

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

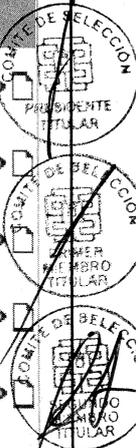
### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 090-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851

En Huacho, a las 12:55 horas del día veintiocho (28) del mes de Agosto del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 2169-2024-GRL-SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 090-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, JAIME ALBERTO GOMEZ MORENO, primer miembro titular y VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	04/08/2024	Válido		04/08/2024 4 0	1016430037	
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	05/08/2024	Válido		05/08/2024 4 9	1026722284	
3	Proveedor con RUC	10282442243	BARRIENTOS QUISPE HENRI	04/08/2024	Válido		04/08/2024 4 3	1028244224	
4	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	07/08/2024	Válido		07/08/2024 4 9	1028315207	
5	Proveedor con RUC	10406324562	REATEGUI TORRES LILI	04/08/2024	Válido		04/08/2024 4 2	1040632456	
6	Proveedor con RUC	10419169744	ALARCON BARRERA ALBERTO RICHARD	21/08/2024	Válido		21/08/2024 4 4	1041916974	
7	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON CADILLO	02/08/2024	Válido		02/08/2024 4 6	1042612265	
8	Proveedor con RUC	10710403657	TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	12/08/2024	Válido		12/08/2024 4 7	1071040365	
9	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024 4 9	2029684782	
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTOR A Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	02/08/2024	Válido		02/08/2024 4 0	2049498632	
11	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	05/08/2024	Válido		05/08/2024 4 4	2051886160	



CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
12	Proveedor con RUC	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	07/08/2024	Válido		07/08/2024 4	20534892731	 
13	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTOR ES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTOR ES S.A.C.	05/08/2024	Válido		05/08/2024 4	20555976268	 
14	Proveedor con RUC	20563186314	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	21/08/2024	Válido		21/08/2024 4	20563186314	 
15	Proveedor con RUC	20601091934	RAM CONSULTING S.A. - RAM CONSULT S.A. CONSTRUCTOR A Y	21/08/2024	Válido		21/08/2024 4	20601091934	 
16	Proveedor con RUC	20607769541	CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONSTRUCTOR A Y	03/08/2024	Válido		03/08/2024 4	20607769541	 
17	Proveedor con RUC	20609221578	CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	03/08/2024	Válido		03/08/2024 4	20609221578	 

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10406324562	REATEGUI TORRES LILI	22/08/2024	21:10:03	10406324562	22/08/2024	21:10:25	Enviado	Valido		 
2	10419169744	CONSORCIO PROENGE GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	22/08/2024	18:22:28	10419169744	22/08/2024	21:41:29	Enviado	Valido		 
3	20563186314	IA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	22/08/2024	22:37:22	20563186314	22/08/2024	22:38:27	Enviado	Valido		 

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:



CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

**1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS**

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

**POSTOR: REATEGUI TORRES LILI:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

**POSTOR: CONSORCIO PROENGE:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

**POSTOR: GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU:**

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.

**2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS**

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- Se otorga la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 090-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851** al postor **REATEGUI TORRES LILI** de RUC N° **10406324562** por el importe de **S/ 111,560.00 (ciento once mil quinientos sesenta con 00/100 soles)** con un puntaje total de 105 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y solicitud de persistencia de la necesidad, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

  
JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO  
PRESIDENTE TITULAR

  
JAIME ALBERTO GOMEZ MORENO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

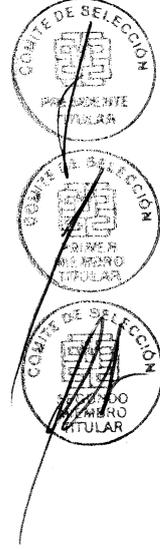
  
VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 90-2023-GRL/CS-1

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2639851.**

Numeral	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR			POSTOR
		REATEGUI TORRES LILI	CONSORCIO PROENGE	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. <b>Anexo N° 1</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>Anexo N° 2</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>Anexo N° 3</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>Anexo N° 4.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>Anexo N° 5</b>	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
	<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



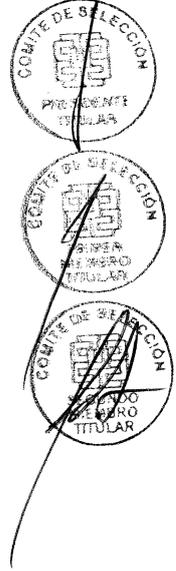
**REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 90-2023-GRL/CS-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		CONDICION	
						IMPORTE DECLARADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO		
1	REATEGUI TORRES LILI	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 233,100.00	S/. 233,100.00	CUMPLE	CALIFICADO
2	CONSORCIO PROENGE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 183,497.00	S/. 183,497.00	CUMPLE	CALIFICADO
3	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VARIOS	S/. 2,790,125.49	S/. 1,019,834.15	CUMPLE	CALIFICADO

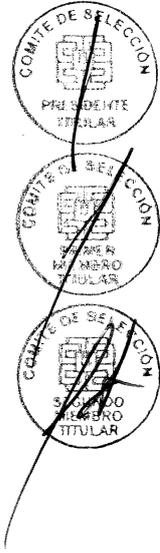
\*GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU; EXPERIENCIA N° 01, postro declara CONTRATO N° 0073/2017, por el importe de 1,775,935.26 el cual no acredita segun lo estipulado las bases integradas Pg. 54; Asi, debe precisarse que toda informacion contenida en la oferta tecnica o economica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre si, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad; es decir, para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del area usuaria, por lo que no se considerará dicha experiencia.



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 90-2023-GRL/CS-1**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION					CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje	PUNTAJE TECNICO	
1	REATEGUI TORRES LILI	S/. 233,100.00	70	6 de 6	30	100	CALIFICADO
2	CONSORCIO PROENGE	S/. 183,497.00	35	0 de 0	0	35	DESCALIFICADO
3	GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS, SUCURSAL DEL PERU	S/. 1,019,834.15	70	NO PRESENTA	0	70	DESCALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 90-2023-GRL/CS-1**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.

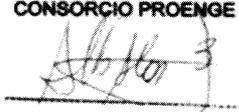
N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PT.J. TECNICO X 0.8 + PT.J. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	REATEGUI TORRES LILI	100.00	S/. 111,560.00	100.00	100.00	5	105.00	1



ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°090-2024-GRL/CS-1

CONSORCIO PROENGE

1. El postor considera ficha técnica, el cual no fue solicitado como parte de la metodología propuesta.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°090-2024-GRL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA	
CONTENIDO	
I)	FICHA TECNICA
II)	PLAN DE TRABAJO
III)	PLAN DE PRESENTACION DEL SERVICIO
IV)	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
V)	CONTROL DEL SERVICIO
VI)	PLAN DE RIESGO
VII)	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO
CONSORCIO PROENGE	
	
ALBERTO R. ALARCON BARRERA DNI N° 41918074	

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan de Trabajo:<ul style="list-style-type: none"><li>- Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</li></ul></li><li>2. Plan de Presentación del servicio<ul style="list-style-type: none"><li>- Programación de asignación del personal y recursos, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y termino de cada actividad, las que deben estar relacionadas a las exigencias de los términos de referencia.<ol style="list-style-type: none"><li>a) Organigrama estructural nominal y funcional</li></ol></li></ul></li></ol>

Metodología propuesta bases integradas

2. El plan de trabajo presentado por el postor no ha sido desarrollado de acuerdo a los requerimientos de bases integradas, el postor no detalla Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico



## II. PLAN DE TRABAJO.

El plan de trabajo permite programar toda la información y tener una adecuada supervisión del expediente técnico del proyecto en mención. Siendo un instrumento de planificación, que ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, indicando las estrategias y acciones. Es así, que el expediente técnico será desarrollado bajo la Ley de Contrataciones LEY N 30225 y su reglamento, las normativas técnicas vigentes y guías de riesgos para este nivel de estudio, así como lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TDR), en los que se describen en forma general las alcances y actividades propias del estudio. Por lo que la consultoría, revisará la elaboración completa del expediente técnico, revisando los entregables de todos los ingenieros especialistas del Staff de profesionales según lo solicitado en los TDR.

Los servicios de los ingenieros especialistas, serán supervisados y coordinados por el consultor, realizando control técnico directo y administrativo de las actividades a ejecutarse, sin exclusión de las obligaciones que corresponden al profesional, conforme a los dispositivos legales vigentes, Normas técnicas de control interno para el sector público, directivas y disposiciones internas de la entidad. Nuestro equipo técnico ha desarrollado la presente metodología que permitirá alcanzar el cumplimiento de metas, estándares de calidad y el término dentro de los plazos previstos.

La elaboración del expediente técnico se desarrollará mediante un conjunto de actividades que consiste en identificar los objetivos propuestos, la situación real, programación de actividades en base a un seguimiento puntual de carácter normativo, técnico, administrativo y de control de calidad en la consultoría, efectuado por la consultoría con su equipo especialista con experiencia y conocimientos en la materia, para asegurar que el Expediente técnico se ejecute con calidad, costo y tiempo establecidos, en concordancia con las normativas vigentes.

*Metodología propuesta por el postor*

<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Plan de Trabajo:<ul style="list-style-type: none"><li>Actividades previas, durante y al final del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico, según normativa vigente.</li></ul></li></ol>

*Metodología propuesta bases integradas*

3. Algunas funciones precisadas por el postor para el supervisor no guardan relación con el término de referencia tal es la afirmación "Responsable de la elaboración de la Gestión de riesgos del expediente técnico"

- Responsable de la elaboración de la Gestión de Riesgos del expediente técnico.
- Otras funciones que se le asigne según se requieran para el cumplimiento del objetivo de elaboración del expediente técnico.

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*



4. Las funciones detallada para el especialista en costos y presupuesto no guardan relación con lo establecido en los términos de referencia del servicio, el postor afirma como una función "Elaborar las planillas de metrados, los análisis de precios unitarios y los presupuestos correspondientes al planteamiento de la alternativa seleccionada".

**2. Especialista en costos y presupuestos**

- Elaborará las Planillas de Metrados, los Análisis de Costos Unitarios, y los Presupuestos correspondientes al planteamiento de la alternativa seleccionada.
- Coordinará permanentemente con el jefe de Supervisión y el Especialista en Diseño geométrico.
- Visará y sellará todas las páginas de los Informes de Avance del Estudio, del Informe Final, Planos, Anexos, etc., que le competen.
- Otras funciones que le asigne el jefe de Supervisión según se requieran para el cumplimiento del objetivo de elaboración del expediente técnico.

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE

**Responsabilidades**

- Se encargará de la revisión de los Metrados, Costos y presupuestos planteados en el Expediente Técnico.
- Velar por el cumplimiento de la normativa técnica de educativos aplicable y del Reglamento de infraestructura vial u obras viales similares.
- Emitir informe de aprobación técnica a los entregables realizados por el consultor proyectista en función a los TDR descritos en la presente y EL PROYECTISTA.
- Revisar la compatibilización de la propuesta de dicha ingeniería con la propuesta con los demás estudios de ingeniería que intervienen en el desarrollo y planteamiento del proyecto.

Metodología propuesta bases integradas

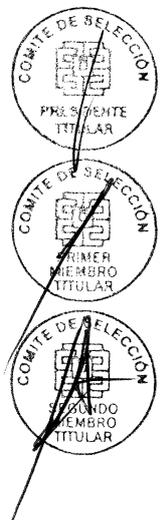
5. En el cronograma de asignación de personal el postor no esta considerando el 100% de participación del personal clave, tal como lo solicita el termino de referencia del servicio.

**e. Cronograma de asignación de personal**

CARGO Y/O FUNCION	MES 1																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JEFE DE SUPERVISION	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS																														

CARGO Y/O FUNCION	MES 2																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JEFE DE SUPERVISION	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO																														
ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE



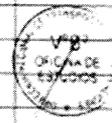


DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
**ÁREA DE CAMINOS**

24

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>EXPEDIENTE TECNICO</b>	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL LM-111, TRAMO: ARAHUAY - LACHAQUI, EMP. PE- 20 A (SIRHUAYO), DISTRITO DE ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA DISTRITOS DE ARAHUAY, CANTA DE LA PROVINCIA DE CANTA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N°2639851.				
<b>UBICACIÓN</b>	ARAHUAY, LACHAQUI Y CANTA / CANTA / LIMA				
<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNID.</b>	<b>% PARTIC.</b>	<b>CANT.</b>	<b>P.U (S/)</b>	<b>PARCIAL (S/)</b>
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
Jefe de Supervisión	mes	100%	2		
Especialista en Costos y Presupuestos	mes	100%	2		
Especialista en Diseño Geométrico	mes	100%	2		
<b>GASTOS OPERATIVOS</b>					
Movilidad y Transporte	glb	-	1		
Oficinas	glb	-	1		
Impresión y presentación	glb	-	1		
<b>COSTO TOTAL DIRECTO</b>					
<b>UTILIDAD</b>					
<b>SUB TOTAL</b>					
IGV					
<b>Total de presupuesto para la Supervisión del Expediente Técnico (S/)</b>					



Bases integradas.

6. El postor no describe de manera general la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas tal como solicita las bases solo adjunta formatos.

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Esquema Matriz de responsabilidad RACI</li> <li>c) Cronograma de asignación de personal</li> </ul>
	3. Cronograma de actividades.
	4. Control del servicio <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción General de la metodología del control de calidad, plazo, economía y la metodología de control de cada una de ellas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Formato de calibración de equipos de medición y ensayos.</li> <li>e) Formato Check List de control documentario de contrato.</li> <li>f) Formato de Actividades programadas / ejecutadas</li> <li>g) Formato de cambios requeridos y aprobados</li> <li>h) Formato de control de avance</li> </ul> </li> </ul>

Metodología bases integradas

7. En Conocimiento del proyecto de la metodología propuesta por el postor se menciona un proyecto que no es objeto del presente procedimiento de selección.

**7.1 MEDIOS DE VERIFICACION**

Para verificar el logro de la meta de la supervisión de la elaboración del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VAL INTERURBANA EN LAS RUTAS DEPARTAMENTALES N° 133 Y 134, TRAMO: EMP. PE-1S (CHILCA) – LAS PALMAS - CAPTO - CUCULÍ - LLACALLACA - CASA ROSADA, PIEDRA GRANDE DISTRITO DE CHILCA, SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LAS PROVINCIAS DE CAÑETE, HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" CUI N° 2638888, es importante establecer medios de verificación que permitan evaluar el progreso y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Algunos medios de verificación sugeridos podrán incluir:

*Metodología propuesta por el postor CONSORCIO PROENGE*

